

EPISCOPOLOGIO DOMINICANO DE FILIPINAS

Diócesis de Nueva Cáceres (Naga) y Diócesis de Cebu

BY MANUEL GONZALEZ POLA, O. P.

En un trabajo reciente estudiamos el *Episcopologio Dominicano de la diócesis de Nueva Segovia*, en una comunicación al II Congreso Internacional sobre *Los Dominicos y el Nuevo Mundo*, celebrado en Salamanca el pasado año de 1989.¹

En él presentamos el marco histórico de la creación de la diócesis de Manila en 1579 y luego su erección en archidiócesis y la creación de las diócesis de Nueva Segovia, Nueva Cáceres y Cebu en 1595, y más en concreto la erección de la diócesis de Nueva Segovia, con algunas referencias históricas sobre su sede, cabildo y catedral.² Luego presentamos la serie del *episcopologio dominicano* de Nueva Segovia.

En nuestro antiguo propósito de preparar el *episcopologio* de la Provincia dominicana de Nuestra Señora del Rosario con ocasión del IV

¹M. GONZALEZ POLA, *Episcopologio . . .*, en *Actas del II Congreso Internacional sobre Los Dominicos y el Nuevo Mundo* (Salamanca 1989), pp. 601-638 (a) *Philippiniana Sacra* (1989), pp. 419-461 (c).

En ese estudio publicamos la *Bibliografía fundamental* (pp. 457-461), a la que remitimos al lector, indicando en las notas solamente el nombre del *autor* y la primera o primeras palabras del *título* del estudio de referencia. Al final de este estudio ofrecemos una *Bibliografía* suplementaria, en que consignamos las fuentes y estudios *nuevos* utilizados, que se citan en él.

²*Ibid.*, (b) 419-431. Citamos siempre el texto (c)

Centenario de su fundación, comenzamos por presentar el episcopologio dominicano en Filipinas. Y dimos preferencia al de la diócesis de *Nueva Segovia* por la mayor proporción de obispos *electos y preconizados* de la misma, hasta el 52%, sin contar los *electos* que no llegaron a ser preconizados por haber muerto antes, o renunciado los Padres Manzano, Villa, Barrientos y Ayala.³

Ahora vamos a completar el *episcopologio dominicano en Filipinas* durante el tiempo del régimen español, diócesis por diócesis: Nueva Cáceres, Cebu, Jaro y en último lugar Manila, [y Batanes] adonde llegaron algunos habiendo sido antes obispos de Nueva Segovia, Cebu o Nueva Cáceres.

Presentaremos, en primer lugar, los datos esenciales relativos a la erección de las respectivas diócesis susodichas, sus sedes, sus límites, con algunas referencias a sus cabildos y catedrales, como lo hicimos respecto de la de Nueva Segovia. Y seguidamente los obispos de cada una, ateniéndonos a la misma normativa, consignando los datos relativos a su elección y nombramiento, su consagración, toma de posesión y gobierno de la diócesis, dejando para trabajos monográficos sobre cada uno de ellos su acción pastoral al frente de la diócesis, como hicimos en el estudio anterior.

DIOCESIS DE NUEVA CACERES

El episcopologio de la diócesis de Nueva Cáceres ha sido estudiado ampliamente por el Dr. Domingo Abella en su obra *Bikol Annals*, Manila 1954, y luego, más brevemente, en su estudio *The Bishops of Caceres and Jaro*.⁴ en que aborda algunas dificultades surgidas en torno a algunos obispos, que unos incluyen en sus listas y otros no. Nosotros utilizaremos su amplia información, la completaremos, matizaremos y alguna vez corregiremos algunas apreciaciones tuyas relativas a algunos dominicos que fueron propuestos *-electos-* obispos de Nueva Cáceres, aunque no llegaron a ser preconizados.

³*Ibid.*, 432-461.

⁴D.ABELLA, *Bikol Annals*. Vol. I. *The See of Nueva Cáceres*, Manila 1954, y *The Bishops of Caceres and Jaro*, in *Philippine Studies* 11 (1963) 548-556.

Presentaremos, en primer lugar, los datos relativos a la erección de la diócesis y luego la serie de obispos dominicos de Nueva Cáceres.

A. Diócesis de Nueva Cáceres.

Como hemos dicho en nuestro estudio anterior sobre el episcopologio dominicano de Nueva Segovia, la elevación de la diócesis de Manila a archidiócesis y la creación de las nuevas de Nueva Segovia, Nueva Cáceres y Cebu en 1595, obedeció a una verdadera necesidad que se venía sintiendo y que el obispo Salazar venía exponiendo desde el principio de su labor pastoral en Filipinas. Pero no tuvo efecto hasta que vino a España en 1593 y expuso personalmente ante el Consejo de Indias y al mismo rey la gran necesidad que había de dividir su diócesis, dispersa en una multitud de islas. La división se había acordado ya en 1594, antes de su muerte, el 4 de diciembre de este año. Pero no se llevó a efecto hasta el año siguiente.⁵

El proceso y documentos de la erección de la diócesis de Nueva Cáceres y Cebu son los mismos o del mismo tenor que los de la de Nueva Segovia, por lo que no insistiremos en ello. Aquí solo recogeremos los datos más esenciales e indicaremos las fuentes de documentación relativas específicamente a Nueva Cáceres.

1. *Erección de la diócesis.*

Acordada en el Consejo de Indias por el rey la erección de la archidiócesis de Manila y de las diócesis de Cebu, Nueva Segovia (NS) y Nueva Cáceres (NC) y la elección de los prelados de las mismas, el 17 de junio de 1595 pidió el rey al Papa, por medio de su embajador en Roma, dicha erección y nombramiento de obispos. Acogió benignamente el Papa su petición y el 14 de agosto siguiente erigió la archidiócesis de Manila y las diócesis de Cebu, NS y NC, y el 30 del mismo mes nombró el arzobispo y los obispos de las tres diócesis sufragáneas.⁷

⁵GONZALEZ POLA, *Episcopologio*, pp. 422-431.

⁶*Ibid.*

⁷*Ibid.* 426-428

La diócesis, pues, de Nueva Cáceres fue erigida canónicamente el 14 de agosto de 1595, y su primer obispo, Fr. Luis Maldonado, fue nombrado el 30 de agosto siguiente.⁸

2. Límites.

Como es sabido, en las bulas de erección de la archidiócesis de Manila y de las tres diócesis sufragáneas no se determinaban los límites de las mismas. Esta determinación y sus posibles modificaciones futuras se confiaron al nuncio — *pro tempore* — en España.⁹ Pero de hecho los obispos partieron para Filipinas y no llevaban determinados los límites de sus respectivas diócesis, sin duda por no poder determinarlas fácilmente desde España. Al llegar a Filipinas, en 1598, el arzobispo y los obispos de Cebu y NS hicieron una división provisional, según les pareció bien. El de Nueva Segovia tomó para sí desde la provincia de Pangasinan, hacia el norte, y el de Cebu, desde las islas Visayas hacia el sur.

Se entiende que a la de Nueva Cáceres se le asignaría la región o provincia de Camarines Norte y Sur e islas adyacentes, y que el término de la archidiócesis de Manila comprendería la parte central de la isla de Luzon, entre Pangasinan y Camarines, sin precisar los límites exactos con la diócesis de Nueva Cáceres por no haber podido precisarlos con el obispo designado para NC, que había fallecido antes de que le llegase el nombramiento.¹⁰ La determinación definitiva de sus límites debió de retrasarse hasta el gobierno de los obispos Arce o Matías, ca. 1611 y ss., ya que ninguno de los obispos de NC anteriores llegó a gobernar la diócesis.

⁸Véase en CDIA, 34, 92-94 un resumen de la bula de erección de la diócesis de Nueva Cáceres. *Ibid.*, 103-110 se publica el texto completo de la bula de la diócesis de Nueva Segovia, que contiene los mismos datos íntegramente.

⁹GONZALEZ POLA, *Episcopologio*, pp. 428-429, Véanse los textos en CDIA, 34, 89 (petición de Felipe II), 93 y 107 (Bulas de NC y NS) y EUBEL-GAUCHAT, *Hierarchia*, IV, 125 (delegación del Papa en el Nuncio).

¹⁰Cf. Carta del gobernador Francisco Tello al Rey (Manila, 12 julio 1599), en AGI, Filip., 6, 162; COLIN-PASTELLS, *Labor*, I 195, n. 5; SCHAEFER, *Consejo*, II, 213, n. 81; RODRIGUEZ, *Historia*, X, 152-153. El criterio de distribución pudo haber sido éste: asignar al obispado de Nueva Segovia Pangasinán y Cagayán, donde misionaban los dominicos; al de Nueva Cáceres, Camarines, donde misionaban los franciscanos, y al de Cebu, las Visayas e islas del sur, donde misionaban los agustinos. Cf. la Cédula real del 12 dic. 1603, en AGI, Filip., 328, t. I, f. 68 y RODRIGUEZ, *Historia*, X, 152-153.

3. Sede.

Tanto en la cédula real del 17.6.1595 como en el Acta del Consistorio y bula de su erección del 14.8.1595 se señala como sede episcopal de la nueva diócesis la ciudad de *Cáceres*, "en tierra [región] de Camarines, de la dicha Ysla de Luzon", donde se habría de erigir la iglesia catedral, bajo la advocación de la Inmaculada Concepción, y constituir el cabildo. Del nombre de la ciudad recibió el título la diócesis: *diócesis de Cáceres*, y también de Nueva Cáceres y de *Camarines*. Anteriormente la ciudad se llamaba Naga, que es el nombre actual de la ciudad.

4. Catedral y cabildo catedralicio

Aunque en la carta del rey solicitando la erección de los nuevos obispados, pidió que no se erigieran de momento las iglesias catedrales ni tampoco se constituyeran los cabildos,¹¹ en la bula de erección de las diócesis del 14 de agosto de 1595 el Papa no exime a los obispos de tal obligación.¹²

¹¹Cédula real al embajador en Roma (17 junio 1595), en CDIA, 34, 88-89. Lo mismo advierte el rey en sendas Cédulas a los obispos de NC y NS (15 mayo 1596), en CDIA, 34, 99-100 (NC) y 101-103 (NS). (10 bis). CDIA, 34, pp. 86-94; AV, *Acta Misc.*, t. 52, f.91 y 100; EUBEL-GAUCHAT, *Hierarchia*, IV, 125; ABELLA, *Bikol Annals*, I, 308-313.

Sobre la denominación *oficial* u *oficiosa* de la diócesis anotamos brevemente lo siguiente. En la documentación pontificia aparece constantemente la denominación de diócesis o iglesia de *Cáceres*. En cambio, en la documentación real y del Consejo de Indias, a partir ya del principios del siglo XVII, se denomina también diócesis de *Nueva Cáceres*. Véanse especialmente los documentos en que el Consejo presenta al Rey candidatos para dicho obispado, en AGI, Filip., leg. 1 y 2, donde utiliza ordinariamente la denominación de *Nueva Cáceres* Y esta es la denominación más generalizada en la documentación particular de obispos, gobernadores, historiadores, etc., que a veces utilizan la denominación de obispado de Camarines. Véanse las observaciones de ABELLA, *Bikol*, I, 12 y 242-245, y *The Bishops of Cáceres and Cebú*, 548-549.

¹²Cédula real al embajador en Roma del 17 de junio de 1595, en CDIA, 34, 88-89. Lo mismo advierte el rey en sendas cédulas a los obispos de NC y NS (15 mayo 1596), *ibid.*, 99-100 (NC) y 101-103 (NS).

¹³Véase el texto de la *bula* de erección de la diócesis de NS (14 agosto 1593) en CDIA, 34 103 110, y el resumen de la *bula* de erección de la de NC, que debió de estar concebida en los mismos términos, *ibid.*, 92-94. Véase también AVAM, t. 52, f. 100 y t. 97, f. 544, citados por EUBEL-GAUCHAT, *Hierarchia*, IV, 125.

De hecho, se constituyó o destinó a *catedral* una iglesia, hecha the tablas y con cubierta de nipa. Más tarde se reconstruyó con paredes de ladrillo y, finalmente, a finales del s. XVII, el obispo dominico Fr. Andrés González consolidó y reforzó las paredes con estribos de sillería, la techó de nuevo y la dotó de retablo e imágenes, todo a costa suya, ya que no había dotación para la fábrica de la catedral. Arruinada luego en 1811 por un terremoto, el obispo Fr. Bernardo de la Concepción la reedificó de nuevo, quedando terminada en 1825.¹³

No nos consta claramente cuándo se constituyó el *cabildo*. En los documentos romanos se hace constar reiteradamente que no hay todavía canonjías ni dignidades catedralicias, y al nombrar los nuevos obispos se les manda, también reiteradamente, que instituyan el capítulo catedralicio y nombren teólogo y penitenciario. Así hasta la segunda mitad del siglo XIX.¹⁴

B. Obispos Dominicos de Nueva Cáceres

Lo que hemos dicho a propósito de las listas de obispos de Nueva Segovia¹⁵ tiene su aplicación a la de Nueva Cáceres. También aquí hay diferencias en las listas de obispos, debido a los diversos criterios utilizados por los distintos autores al tratar de consignar sus nombres. Incluyen unos todos los obispos electos, aunque no hayan sido luego preconizados por una u otra razón: otros excluyen a los que no recibieron las bulas ni fueron luego consagrados; otros admiten sólo los preconizados por la Santa Sede.

Domingo Abella, que ha estudiado el episcopologio de las diversas diócesis filipinas, y en especial el de la diócesis de Nueva Cáceres, ha adoptado el criterio de los autores de la *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi*, considerando propiamente tales sólo los preconizados por la Santa Sede, recibieran o no las bulas, hayan sido o no consagrados y hayan o no tomado posesión y gobernado la diócesis. A base de este criterio estableció las listas de obispos de las diversas diócesis, que dió

¹³Cf. DIAZ TRECHUELO, *Arquitectura*, 347-351

¹⁴Cf. EUBEL-RITZLER-SEFRIN, *Hierarchia*, B, 132; VI, 136; VII, 123 y VIII, 165-166.

¹⁵GONZALEZ POLA, *Episcopologio*, pp. 502-503 y 524-526.

por definitivas, y determinó el tiempo de su pontificado, siguiendo en general los datos de la *Hierarchia Catholica*, sin tener en cuenta el tiempo que algunos han gobernado las diócesis aun antes de ser preconizados, en virtud de los privilegios del patronato español.¹⁶

En nuestro estudio nos limitaremos a presentar tan sólo los obispos dominicos de Nueva Cáceres, pero haciendo también referencia a los que fueron *electos*, aunque no llegasen a ser preconizados.

En la lista que propone Abella aparecen 27 obispos de Nueva Cáceres hasta finales del s. XIX. De ellos, diez fueron franciscanos, nueve agustinos, tres dominicos, otros tres del clero secular, uno mercedario y otro de la congregación de los Mínimos. La razón por la que la mayoría son franciscanos y agustinos es porque la mayor parte del territorio de la diócesis fue el campo principal de apostolado de los franciscanos, y por la proximidad a los campos de apostolado de los padres agustinos. Los dominicos no ejercieron el apostolado misional en los territorios de la diócesis de NC; por eso su número es mucho menor, solamente tres, aunque fueron propuestos y electos algunos más, como diremos en su lugar.

Como hicimos a propósito de los obispos dominicos de NS, presentaremos los datos esenciales de su vida previos a su elección y luego los relativos a su elección, nombramiento, consagración, toma de posesión y fin de su gobierno de la diócesis dentro del contexto histórico de la serie de obispos, relacionándolos con sus inmediatos antecesores y sucesores y destacando los aspectos suyos más característicos relativos a estas referencias. De propósito no entramos a estudiar y presentar su actividad pastoral en la diócesis, que dejamos para los historiadores de la diócesis o estudios monográficos. Ni pretendemos precisar con exactitud todas las fechas y otros datos, que no siempre es posible.

Presentaremos, en primer lugar, los tres obispos dominicos preconizados que gobernaron la diócesis; y luego, a modo de *apéndice*, los dominicos que fueron *electos* obispos de Nueva Cáceres, aunque no llegaron a ser preconizados, y, finalmente, el único obispo dominico de NC del siglo XX, que la rige actualmente.

¹⁶Sobre su criterio de selección véase su estudio *Episcopal Succession in the Philippines*, en *Phil. Studies* 7 (1959) 435-447. Véase también en la *Bibliografía*, al final de nuestro estudio, los estudios de Abella sobre los obispos de las distintas diócesis, donde presenta la lista de sus obispos y resuelve las dificultades que ofrece la inclusión de algunos por diversos autores.

1. FRAY ANDRES GONZALEZ (1681-1709)

a. *Religioso*. Nació en Villar de Frades (Valladolid) hacia 1633. Cursados ya estudios de artes y teología, ingresó en la Orden en el convento de San Pablo de Valladolid, donde profesó el 18 de abril de 1660. Concluidos sus estudios y ordenado de sacerdote e iniciado ya en el ministerio pastoral, en 1665 se incorporó a la misión que partía para Filipinas, llegando a Manila en 1666. En Filipinas misionó durante dos años en Pangasinán, y desde 1669 se consagró al ministerio pastoral en el convento de Santo Domingo de Manila, donde ejerció el cargo de maestro de novicios (1669-1673), secretario y socio del provincial (1677).¹⁷

b. *Obispo de Nueva Cáceres*. Vacante del obispado de NC por muerte de *Fr. Antonio de San Gregorio, OFM* (1661), no fue proveído canónicamente hasta 1685 en *Fr. Andrés González*. Durante la *sede vacante* fueron electos sucesiva y a veces alternativamente en ternas a proveer según el orden de proposición, sin que llegasen a ser preconizados por la Santa Sede, por haber fallecido antes: *Fr. Francisco de Paula, O.P.*, electo el 25.11.1662 y fallecido el 5.4.1664, antes de recibir la cédula real de aviso del 6.3.1663.

Francisco Martínez de la Paz y *Rodrigo de la Cueva Girón*, deán y chantre respectivamente de la catedral de Manila, electos alternativamente el 12.3.1670, fallecidos los dos antes de recibir las respectivas cédulas, remitidas el 2.7.1670.

Fr. Juan Polanco, O.P., *Fr. Pedro de Ledo, OP* y *Fr. Baltasar de Herrera, OFM*, electos alternativamente el 8.6.1671 y avisados por cédula real del 18.6.1671. Por haber fallecido el P. Polanco en Sevilla el 2.12.1671 y el P. Ledo en Manila el 15.10.1672, la elección real recayó en el P. Baltazar, quien aceptó su nombramiento, tomó posesión de su obispado interim llegasen las bulas y lo gobernó desde el 15.9.1674 al 2.9.1675, en que murió, sin haber sido preconizado canónicamente.

Recibida en Madrid la noticia de su muerte, previa consulta del Consejo de Indias, el rey eligió a *Fr. Andrés González* como obispo de NC, mediante su cédula del 20.10.1678, que él recibió en Manila el 4.8.1681,

¹⁷COLLANTES, *Historia*, 210-240; OCIO, *Reseña*, II, 146-157 y *Compendio*, 212; MARTINEZ VIGIL, *Fr. Andrés González*, en *Novísimo Año Cristiano*, Madrid 1884, II, 124-125; ABELLA, *Bikol Annals*, I, 76-85 y 2 9-280.

aceptando su designación el 7.8.1681. Tomó posesión de su cargo e inició el gobierno de la diócesis el 16.12.1681, mientras le llegaban las bulas.

Conocida en Madrid su aceptación, fue presentado al Papa con fecha del 21.5.1685 y preconizado el 20 de septiembre siguiente, siendo expedidas sus bulas ese mismo día. Llegadas a Madrid, se le expidieron las ejecutoriales el 26.11.1685 y fue consagrado en Manila en 1686 o 1687 por el arzobispo Fr. Felipe Pardo, asistido por los obispos Fr. Ginés de Barrientos OP, su auxiliar, y Fr. Diego de Aguilar OP, obispo de Cebú. Gobernó la diócesis con gran ejemplo de virtud durante 28 años, hasta el 14 de febrero de 1709, en que falleció en su sede de Nueva Cáceres.¹⁸

2. FRAY DOMINGO COLLANTES (1778-1808)

A. Religioso. Fue natural de Herrín de Campos (Valladolid), donde nació el 2 de octubre de 1746. Ingresó en la Orden en el convento de San Pablo de Valladolid, donde profesó en 1763. En 1767 se incorporó a la misión que partía para Filipinas, que salió de Cádiz el 28.1.1768 y llegó a Manila el 8.7.1769. En Manila fue profesor de la Universidad de Santo Tomás, donde enseñó filosofía, teología y cánones, y de la que fue regente de estudios, rector y canciller durante tres cuatrienios, desde 1777 hasta 1788. Fue también comisario del Santo Oficio, prior de Santo Domingo de Manila y provincial (1789). Es autor de la IV parte de la *Historia de la Provincia del Santo Rosario*, correspondiente a los años 1700 a 1765, impresa en Manila en 1783.¹⁹

b. Obispo de Nueva Cáceres. Por haber sido promovido Fr. Juan Antonio Gallego de Orbigo OFM, obispo de NC, al arzobispado de Manila (20.2.1788)-vacante a su vez por traslado de su arzobispo Basilio Sancho de Santa Justa y Rufina a la sede de Granada, en España (17.12.1787)-, y haber sido aceptada su elección y promoción a arzobispo de Manila por su representante en Madrid el 28.4.1788, desde esta fecha quedaba vacante la sede de NC.²⁰

¹⁸AGI, Filip., 2 y 3 y 1032 (ejecutoriales), ASV, AC, 23, f. 170v; GAMS, *Series*, 114; EUBEL-RITZLER-SEFRIN, *Hierarchia*, V, 132; POU MARTI, *Archivo*, 186 (1685); AMAE, Leg. 116 (1685); BRANSOM, *Philippine*, 15.

¹⁹Acta CP, II, 496, 514, 533, 542-543; OCIO, *Compendio*, 469-470; ABELLA, *Bikol*, I, 140-145; FERRANDO-FONSECA, *Historia*, V, 291-296; VELASCO, *Ensayo*, III, 284-290.

²⁰EUBEL-RITZLER-SEFRIN, *Hierarchia*, VI, 136 y 274; ABELLA, *Bikol*, I, 136-140.

A fin de proveerla de Obispo, a propuesta del Consejo de Indias, el 18.6.1788 el rey nombró obispo de NC a *Fr. Domingo Collantes*, a la sazón prior de Santo Domingo de Manila. Aceptó su elección, en su nombre, el P. Sebastián Valverde, procurador de la provincia en España, el 17.8.1788, el 22 de septiembre siguiente fue propuesto por el rey al papa, el 15 de diciembre fue preconizado obispo de NC y al día siguiente fueron expedidas sus bulas, que llegaron a Madrid y fueron ratificadas el 17.1.1789, y el 19 de febrero le fueron remitidas las ejecutoriales.

Recibida en Manila la cédula real de su nombramiento del 22.9.1788 y aceptado éste por él personalmente, el 22 de septiembre de 1789 hizo el juramento prescrito y el 25 de enero de 1790 tomó posesión de su obispado, comenzando a gobernarlo interinamente hasta que le llegasen las bulas. Llegadas éstas finalmente y sus ejecutoriales por julio-agosto de 1790 y cumplidos los requisitos previos ante la real Audiencia de Manila, el 27 de octubre de 1790 hizo la profesión de fe y el juramento de fidelidad, y el 28 fue consagrado en Manila por el arzobispo Fr. Juan Antonio Gallego de Orbigo, asistido por el deán y arcediano de la catedral. Gobernó la diócesis durante casi 20 años, hasta el 23 de julio de 1808, en que falleció en Tayabas, mientras hacía la visita pastoral a su diócesis.²¹

3. FRAY FRANCISCO GAINZA (1862-1879)

a. *Religioso*. Nació en Calahorra (Logroño) el 4 de junio de 1818. Ingresó en la Orden en el convento de Santo Domingo de Pamplona, donde profesó el 15.10.1834. Exclaustrado en 1837, prosiguió los estudios eclesiásticos y en 1839 se ordenó, en Burgos, de menores y subdiácono. Incorporado de nuevo a la Orden en el convento de Ocaña en enero de 1840, el 3 de octubre salió de Cádiz para Filipinas y llegó a Manila el 23.2.1841. Ordenado de sacerdote, fue destinado a las misiones del Tonkín, pero hubo de regresar a Manila desde Macao, enfermo. En Manila se graduó de doctor en filosofía (1847) y cánones (1852) en la Universidad de Santo Tomás, de la que fue catedrático de filosofía y cánones y vicerector. En Manila desempeñó varios cargos: prior de Santo Domingo, procurador general de la Provincia Dominicana, direc-

²¹AGI, Filip., 999 y 1032 (Documentos); AMAE, Leg. 268 (1788); ASV, AC, 40, f. 158v y P. Cons., 189, f. 65; GAMS, Series, 114; EUBEL-RITZLER-SEFRIN, *Hierarchia*, VI, 136; POU MARTÍ, *Archivo*, III, 141; OCIO, *Compendio*, 469; ABELLA, *Bikol*, I, 140-145; BRANSOM, *Philippine*, 25.

tor de la Orden Tercera. En 1848 a 1849 había sido misionero en Nueva Vizcaya y en 1858-1959 acompañó a la expedición española a Cochinchina, hoy Vietnam, desde Manila, de la que escribió una notable relación. Entre sus obras impresas destacan *Facultades de los obispos de Ultramar*, Manila 1860 (2a. ed. 1877) y *Cruzada española en Vietnam*, Madrid 1972.²²

b. *Obispo de Nueva Cáceres*. Vacante el obispado de NC por muerte del obispo Fr. Manuel Grijalvo, OSA, fallecido el 13.11.1861, fue *electo* obispo de NC Fr. *Francisco Gaínza OP* el 5 de marzo de 1862. Aceptada su elección o nombramiento, en su nombre, por el P. José Checa, procurador de los Dominicos de Filipinas en Madrid, fue presentado al Papa el 31.3.1862 y preconizado el 25 de septiembre siguiente. Llegadas a Manila las bulas, fue consagrado en la iglesia de Santo Domingo el 22 de febrero de 1863 por el arzobispo Gregorio Melitón, asistido por los obispos Fr. Romualdo Jimeno, obispo de Cebú, y Fr. Justo Aguilar, coadjutor del Vicario Apostólico de Fokien, en China. El 19 de marzo tomó posesión de su diócesis, que gobernó con gran celo y sabiduría hasta su muerte, ocurrida en Manila el 31 de julio de 1879.²³

4. OBISPOS "ELECTOS" DE NUEVA CACERES

Además de estos tres obispos preconizados de Nueva Cáceres, que acabamos de presentar, fueron elegidos -electos- algunos más, que no llegaron a ser preconizados por diversas causas, que explicaremos al tratar de cada uno. Ninguno de ellos llegó a gobernar la diócesis, ni siquiera interinamente, como ocurría a veces.

Pudiera prescindirse de mencionarlos. Pero creemos que es conveniente hacerlo, porque ocupan su lugar en el proceso de nombramiento de los obispos de dicha diócesis y su *elección* explica, en parte, la tardanza en proveer de obispo a la diócesis.

²²ACTA CP, II, 305 y Acta CP 1882, 22; OCIO, *Compendio*, 732-737; ABELLA, *Bikol*, I, 164-182; F. VILLARROEL, *EL P. Gaínza y su obra*, en F. GAINZA - I, 164-182; F. VILLARROEL, *Cruzada española en Vietnam. Campaña de Cochinchina*, Madrid 1972, 45-50.

²³ASV, AC, 61, f. 367; Cons., f. 295; Proc. Cons, 253, n. 8; Iuramenta, 1859-1875, f.s.n.; AN Madrid, 447; AMAE, Leg. 1196; AHN, Ultramar Filip., 2246; RITZLER -SEFRIN, *Hierarchia*, VIII, 165; OCIO, *Compendio*, 735-736; Uy, *The state*, 112-128; ABELLA, *Bikol*, I, 164-181; VELASCO, *Ensayo*, IV, 191-225; FERNANDEZ, *Dominicos*, 502-506.

Los obispos "electos" de Nueva Cáceres, que no llegaron a ser preconizados, fueron Fr. Diego de Soria, Fr. Gabriel Quiroga de San Antonio, Fr. Juan Polanco, Fr. Pedro Fernández de Ledo, Fr. José Burillo y Fr. Francisco Albán.

4.1. FR. DIEGO DE SORIA (1601)

Ya hemos tratado de él en el *Episcopologio* de la diócesis de Nueva Segovia, de la que fue obispo durante 12 años. Lo mencionamos aquí porque fue primeramente obispo *electo* de Nueva Cáceres, que trocó con el obispo *electo* de Nueva Segovia, de mutuo acuerdo y con el consentimiento del Consejo de Indias y del rey.²⁴ Resumimos los datos allí consignados, remitiendo a dicho lugar para algunos datos complementarios.

a) *Religioso*. Natural de Yébenes (Toledo), donde nació el 16 de abril de 1558, ingresó en la Orden en Ocaña ca. 1575. Ordenado de sacerdote y siendo colegial de Alcalá, se incorporó a la primera misión que salió de España para Filipinas en 1586 y llegó en 1587. En Filipinas fue prior del convento de Santo Domingo de Manila, Definidor de los capítulos provinciales de 1588 y 1596, miembro de la Junta de 1594, misionero en Pangasinán y Cagayán. Nombrado en 1598 procurador de la Provincia en España y Roma, regresó a España, desde donde envió una misión en 1601 y él mismo condujo otra en 1603/1604, siendo ya obispo electo de Nueva Segovia.²⁵

b) Obispo "electo" de Nueva Cáceres.

Vacantes los obispados de Nueva Segovia, por promoción de Fr. Miguel de Benavides al arzobispado de Manila, y el de Nueva Cáceres por muerte, en Méjico, de Fr. Francisco Ortega, OSA, obispo electo y preconizado del mismo, el 18 de agosto de 1601 presentó el Consejo al Rey varios candidatos para ambos obispados, y el rey *eligió* a Fr. Baltasar de Covarrubias, OSA, para obispo de Nueva Segovia y a Fr. Diego de Soria, O.P., para obispo de Nueva Cáceres. Recibida por ambos la comunicación de su *elección*, de mutuo acuerdo convinieron en com-

²⁴GONZALEZ POLA, *Episcopologio* NS, 506-508.

²⁵ADUARTE, *Historia*, I 609-623; OCIO, *Reseña*, I, 69-77 y *Compendio*, 8-9; FERRANDO-FONSECA, *Historia*, I.; VELASCO, *Ensayo*, I.

mutar entre sí dicha elección, "por ser uno de nosotros [Fr. Diego de Soria] lengua de aquellas partes y tener muchos hijos bautizados en ellas".²⁶ Y así se lo expusieron al Consejo. Aceptada su propuesta, fueron *presentados* ambos al Papa el 12 de noviembre de 1601, el P. Soria para Nueva Segovia y el P. Covarrubias para Nueva Cáceres. Ambos fueron preconizados: el P. Soria el 15 de noviembre de 1602 y el P. Covarrubias el 13 de enero de 1603. El P. Soria salió de España para su diócesis de Nueva Segovia en 1603 con una nueva misión de Dominicos y llegó a Manila el 25 junio de 1604. No sabemos la fecha ni el lugar de su consagración episcopal, que debió de ser en México. Tomó posesión de su obispado en 1604 y lo gobernó hasta 1613, en que murió²⁷.

4.2. FRAY GABRIEL QUIROGA DE SAN ANTONIO (1608)

a. *Religioso*. Ingresó en la Orden en el convento de Ocaña y cursó estudios en el convento de San Esteban de Salamanca. Ya sacerdote y elocuente predicador, ejercía este ministerio en el convento de Guadalajara cuando el P. Benavides preparaba una misión para Filipinas en 1594. Se incorporó a ella, salió de Sevilla en julio y llegó a Méjico en octubre. Durante su estancia en Méjico predicó en la catedral con gran aceptación y explicó sagrada Escritura en la Universidad, como profesor sustituto. En marzo de 1595 prosiguió su viaje para Filipinas, adonde llegó en el mes de junio. En Manila ejerció el ministerio de la predicación y dirección espiritual entre los españoles. Desanimado por la gran dificultad que encontraba en aprender la lengua de los naturales y la de los chinos del Parián, a cuyo ministerio se le había ascrito, y afectada su salud notablemente por el asma, en 1598 emprendió viaje de vuelta a España por la vía de la India, deteniéndose algún tiempo en Malaca y Camboja, por encargo del gobernador. Llegó a España en 1603 y reemprendió el ministerio de la predicación. Pesaroso de haber dejado el apostolado en Filipinas y restablecida en parte su salud, decidió volver, y con el permiso y encargo del Maestro general reunió una nueva misión de 30 religiosos, que salió de Cádiz a finales de 1607 y llegó a Filipinas

²⁶AGI, Filip., 1, 46 (solicitud de trueque).

²⁷AGI, Filip., 1, 29 y 46; AMAE, leg. 12, f. 91; AV. A. *Vicesanc.*, 14, f. 78v; EUBEL-GAUCHAT, *Hierarchia*, IV, 125 (Covarrubias) y 261 (Soria); RODRIGUEZ, *Historia*, X, 145-147.

en 1609. Pero el P. Quiroga murió en el viaje, antes de llegar a Méjico, según los cronistas.²⁸

b. Obispo 'electo' de Nueva Caceres.

Todos los cronistas dominicos y otros autores afirman que Fr. Gabriel murió siendo obispo *electo* de NC, pero sin que él lo supiera. Y así fue, en efecto, pues cuando fue nombrado -electo- obispo de NC en 1608, ya él había salido de España y quizá incluso había muerto ya.

El 28 de enero de 1608, antes de embarcarse para Filipinas, murió Fray Pedro Godínez OFM, que había sido elegido obispo de NC el 20.6.1605 y había sido preconizado el 12.12.1605, pero que, por diversas causas, había ido retrasando su salida para su diócesis hasta 1608. Conocida su muerte, procedió el Consejo de Indias a presentar una terna de candidatos para dicho obispado. La presentó el 29.3.1608. En ella iba incluido el nombre de Fr. Gabriel. Y el rey lo eligió o nombró: "Nombro a Fr. Gabriel de St. Anto".²⁹

Una vez nombrado por el rey, el Consejo le enviaría carta de aviso de su nombramiento como se hacía ordinariamente, recabando su aceptación o renuncia para proceder luego a su presentación al Papa o nombrar otro. Y como había salido ya para Méjico y Filipinas, se la enviaría al virrey de Méjico, para que él se la hiciera llegar. Pero cuando la comunicación llegó a Méjico, ya había muerto el P. Quiroga en el viaje de Cádiz a Méjico, como refiere Aduarte, su contemporáneo, y con él los cronistas dominicos.³⁰

²⁸GABRIEL DE SAN ANTONIO, O.P., *Breve y verdadera relación de los successos del reyno de Camboxa* (Valladolid 1604), nueva ed., Paris 1914, pp. 41-77 (notas autobiográficas), y pp. I-XXVI (*Introducción*, de Antoin Cabaton); ADUARTE, *Historia*, I, 519; QUETIF-ECHARD, *Scriptores*, II, 353; FERRANDO-FONSECA, *Historia*, I, 533; PEGUERO, *Compendio*, 169, 231; OCIO, *Reseña*, I, 183 y *Compendio*, 29; *Dominicos* (1916), 303; FERNANDEZ, *Dominicos*, 119 y 132; VELASCO, *Ensayo*, I, 304-313

²⁹AGI, Filip, 1, 99 y 144; ASV, AC, 14. 24v.

³⁰No tenemos constancia documental de tal carta de aviso, pero así se hacía ordinariamente al poco de recibirse en el Consejo la decisión real eligiendo o nombrando un obispo. La afirmación de Aduarte es segura y básica. En 1608 estaba él en Méjico, de vuelta de Filipinas, nombrado procurador de la Provincia en España y pudo oírlo de los mismos dominicos en que se dice que habían ido con el P. Quiroga. Además tenemos un documento en que se dice había sido nombrado vicario de ellos el P. Pedro de Herrera, en su lugar, "por aver fallecido en la mar viniendo a esta Nueva España" (AGI, Contaduría, 710, p.170, f. 2rv).

La noticia de su muerte debió de llegar a España en la flota procedente de la Nueva España en 1608. Conocida ésta, el Consejo presentó el 20 de agosto una nueva terna para proveer la vacante. El rey nombró entonces obispo de NC a *Fr. Pedro de Arce OSA*, provincial de su provincia en Filipinas, que más adelante, con el consentimiento del Consejo, trocaría con *Fr. Pedro Matías OFM*, nombrado para la de Cebú (16.10.1610), y así fueron presentados al Papa y preconizados Fr. Arce para Cebú y Fr. Matías para NC el 17.9.1612.³¹

Su *elección* o nombramiento real como obispo de NC no ofrece ninguna duda y los cronistas dominicos están en lo cierto cuando afirman que fue *obispo electo* de NC, aunque no llegase a ser presentado ni preconizado, por haber muerto antes. La afirmación, pues, de Abella, que lo niega y lo atribuye a invención de los historiadores dominicos es infundada.³²

4.3. FRAY FRANCISCO DE PAULA (1662)

a. *Religioso*. Nació en Segovia en 1597 e ingresó en la Orden en el convento de San Esteban de Salamanca, donde profesó el 28 de enero de 1615. En 1620 se incorporó a la misión que salió ese año para Filipinas, a donde llegó en 1622. Fue catedrático de la Universidad de Santo Tomás de la que fue nombrado rector y canciller por tres veces (1637, 1645 y 1656), definidor, predicador general (1637), vicario provincial (1639 y 1652), provincial dos veces (1641 y 1657), comisario del Santo Oficio (1645) y presidente del Hospital de San Gabriel (1648 y 1661). En 1656 fue nombrado por el Maestro general de la Orden primer provincial de la nueva Provincia de Puebla de los Angeles, en Méjico (1.10.1656), cargo al que renunció. Falleció en Manila el 5 de abril de 1664, ya propuesto para el obispado de Nueva Cáceres.^{32,a}

³¹AGI, Filip, 1, 154 (Arce), 181 (Matías), 196 (trueque de diócesis: Cebu y NC); ASV, AC. 14, 223 (Matías) y ASV, AV, 15, 95 (Arce); EUBEL-GAUCHAT, *Hierarchia*, IV, 125 (NC) y 261 (Cebú).

³²ABELLA, *Bikol*, I, 265, nota 43.

^{32,a}ACP, I, 113, 120, 130, 138 y 293; SANTA CRUZ, *Historia*, 436.440; PEGUERO, *Compendio*, 165; PAULA-DE LOS ANGELES, *Historia*, 551-554; FERRANDO-FONSECA, *Historia*, III, 130-132.; OCIO, *Reseña*, I, 369 y *Compendio*, 117-118; VELASCO, *Ensayo*, II, 100-103; VILLARROEL, F., O.P., *Positio super martyrio SS. Dei Dominici Ibañez de Erquicia et Soc. Martyrum*, Roma 1980, pp. 256-266.

b. *Obispo "electo" de Nueva Cáceres*

Vacante el obispado de Nueva Cáceres por muerte de su obispo Fr. Antonio de San Gregorio, OFM (+ 1661), el 25 de noviembre de 1662 la Cámara de Indias del Consejo propuso al rey una terna para proveer la vacante, compuesta por Fr. Francisco de Paula, OP, en primer lugar, Fr. Juan de la Madre de Dios, OSA, y Fr. Francisco de Prado, OFM, en segundo y tercer lugar. El rey *eligió* a Fr. Francisco de Paula: "Nombro a Fr. Francisco de Paula." Recibida en el Consejo la decisión real el 15 de enero de 1663, se le remitió la correspondiente cédula real comunicándole su elección con el encargo de administrar la diócesis, con fecha del 6 de marzo de 1663. Pero murió el 5 de abril de 1664, antes de recibirla. No tenemos constancia de que hubiera sido presentado a la Santa Sede al no haberse recibido en el Consejo testimonio de su aceptación.^{32,b}

4.1 FRAY JUAN POLANCO (1671)

a. *Religioso*. Natural de la provincia de Burgos, ingresó en la Orden en San Pablo de Valladolid, donde profesó el 13.7. 1639. Estudió en San Gregorio de Valladolid, fue profesor de filosofía en el de San Pablo y Maestro de estudiantes en el de Trianos (León). Se incorporó a la misión que salió de España para Filipinas en 1656, llegando a Manila en 1658, habiéndose detenido un año en Méjico por falta de galeón para Filipinas. Tras un año de ministerio entre los sangleyes de Manila, en 1659 salió para la misión de China, donde fue hecho prisionero, conducido ante los jueces paganos y maltratado repetidas veces. Nombrado en 1661 procurador de la Provincia en España y Roma y definidor del capítulo general, regresó a Manila y de allí a España, adonde llegó en 1663. En Roma

^{32b}"Nombro a Fr. Francisco de Paula; y juntamente con avisarle dello se le dirá, se le dirá [sic, repetido] le he elegido por lo que desseo poner en las Yglesias los sugetos de mayor aprobación, y en la misma conformidad se escribirá al arzobispo de Manila para que le persuada a que acepte, caso de recusarlo". AGI, Filip., 2, 203. Y en otro documento posterior leemos "Habiendo vacado el obispado de la Yglesia de la ciudad de la Nueva Cáceres . . . nombró su - Mgd. (que sta. gloria aya) para esta Yglesia, en consulta de 25 de novbre del año pasado de 1662, a Fr. Francisco de Paula . . . residente en aquellas Yslas, el qual murió antes de recibir las cédulas de gobierno, que se le enviaron". AGI, Filip., 3, 12.

Mencionan su condición de obispo *electo* Santa Cruz, Peguero, Paula-Los Angeles, Ferrando Fonseca, Ocio, Velasco, Villarroel, en las obras citadas en la nota (32,a), y Fernández, 179 y 696.

presentó el proceso de beatificación del protomártir de China Fr. Francisco Capillas, que había traído consigo. Promovió el proceso de los mártires dominicos del Japón y presentó varios memoriales sobre la cuestión de los ritos chinos, obteniendo resoluciones pontificias sobre ellos. De España envió dos misiones de dominicos a Filipinas en 1665 y 1670, que él condujo hasta Méjico, regresando a España para continuar su oficio de procurador de la Provincia. A su regreso del último viaje a Méjico, en 1671, se encontró con la cédula real que lo presentaba para obispo de Nueva Cáceres. Sus biógrafos destacan su acendrada virtud y profunda religiosidad.³³

b. Obispo "electo" de Nueva Cáceres.

Vacante el obispado de NC por muerte de Fr. Antonio de San Gregorio OFM (1661), fueron *electos* sucesivamente Fr. Francisco de Paula OP (25.11.1662), que falleció en 1664, antes de recibir la cédula real de aviso del 6.3.1663; Francisco Martinez de Paz y Rodrigo de la Cueva Girón, electos alternativamente el 12.3.1670, fallecidos los dos antes de recibir las respectivas cédulas, remitidas el 2.7.1670.³⁴

Conocida en España la muerte de éstos, el 8 de junio de 1671 el Consejo presentó una terna: Fr. Juan Polanco OP, Fr. Pedro de Ledo OP y Fr. Baltasar de Herrera OFM, residentes los dos últimos en Filipinas. El rey eligió o nombró a Fr. Juan Polanco, y en caso de que hubiera muerto o rehusase, a los Padres Pedro de Ledo, en segundo lugar, y Fr. Baltasar, en el tercero.³⁵

Recibida en el Consejo la decisión real el 15 de junio, el 17 dispuso el Consejo que se extendieran los despachos correspondientes a los tres; se expidieron el 18 juntamente con otros de la misma fecha y una carta para el gobernador de Filipinas "para que entregase el suyo al primer nombrado (Polanco), y por su falta al segundo (Ledo) y por la suya al

³³ACP, I, 331-332; MOPH, VIII, 142-143 (CG 1670); SALAZAR, *Historia*, 34-40; PEGUERO, *Compendio*, 253-257; QUETIF-ECHARD, *SCRIPTORES*, II, 639; OCIO, *Re-seña*, II, 1-3 y *Compendio*, 188; FERRANDO-FONSECA, *Historia*, III, 230-235; FERNANDEZ, *Dominicos*, 164-165, 169-170, 175-180; GONZALEZ, *Historia*, I, 507-511 y V, 117-122; VELASCO, *Ensayo*, II, 261-263.

³⁴AGI, Filip., 2 y 3; ASV, AC, 23, f. 170v; EUBEL-RITZLER-SEFRIN, *Hierarchia*, V, 132.

³⁵AGI, Filip., 3, 29 y 29a.

tercero (Herrera)', y diciéndole que "en haviendo aceptado esta Yglesia uno de los tres sugetos nombrados, bolviese a remitir al Consejo los demás despachos, pues hallá no eran necesarios, por haver de quedar en secreto".³⁶

Todos estos despachos y cartas se remitieron el 16 de julio siguiente al virrey de Méjico, juntamente con una carta para él, fechada el 21 de junio, ordenándole que entregase el suyo al P. Polanco, si estuviese allí y si hubiese pasado a Filipinas, los remitiese todos al gobernador, y si hubiere vuelto a España, los devolviese al Consejo. Y si aceptare, tratase de pedir las bulas y fuese desde Méjico a gobernar su diócesis.³⁷

Habiendo regresado el P. Polanco a España antes de que llegasen todos estos despachos a Méjico, se le debió de comunicar su elección. Algunos cronistas dicen que no la quería aceptar e incluso que renunció de hecho, sin que tengamos, de momento, constancia documental de ellos.³⁸ Lo cierto es que murió al poco tiempo en Sevilla, en olor de santidad, el día 2 de diciembre de 1671.³⁹

Conocida su muerte, el 11 de enero de 1672 el Consejo dió orden de que se enviase duplicado de las cédulas de gobierno que se habían despachado para los Padres Ledo y Herrera, avisando al gobernador de Filipinas que con la muerte del P. Polanco quedaban en primer y segundo lugar respectivamente y que se las entregase por ese mismo orden. Se remitieron directamente al virrey de Méjico encargándole que las enviase a Filipinas lo antes posible.⁴⁰

Cuando llegaron a Manila en 1674 ya había muerto el P. Pedro de Ledo el 15.10.1662, y así quedaba nombrado obispo electo el P. Baltazar de Herrera, quien asumió el gobierno de la diócesis el 21 de agosto y la gobernó hasta el 2 de septiembre de 1675, en que murió.⁴¹ Para sucederle

³⁶*Ibid.*, 29a.

³⁷*Ibid.*, 29a.

³⁸Ocio, *Reseña*, II, 1-3 y *Compendio*, 188.

³⁹Ocio, *Ibid.*, y GONZALEZ, *Historia*, I, 510-511.

⁴⁰AGI, Filip., 3, 29a.

⁴¹HUERTA, *Estado*, 430; ABELLA, *Bikol*, I, 74-75.

fue nombrado el P. Andrés González el 20.10.1678, que la gobernó desde 1781 hasta 1709, como hemos dicho anteriormente.⁴²

Su nombre no suele incluirse en la lista de los obispos de NC por no haber llegado a ser preconizado o nombrado canónicamente. Mencionan generalmente su condición de obispo *electo* de NC los historiadores dominicos y con ellos algunos otros autores.⁴³ Sin embargo, Domingo Abella excluye positivamente su nombre, calificando su mención como obispo electo como una pretensión -claim- infundada de los historiadores dominicos y un error histórico.⁴⁴ La documentación a que hemos hecho referencia manifiesta claramente lo infundado de las afirmaciones del señor Abella.

4.5. FRAY PEDRO [FERNANDEZ] DE LEDO (1671)

a. *Religioso*. Natural de la ciudad de Méjico, donde nació hacia 1608, y residente ya en Filipinas, ingresó en la Orden en el convento de Santo Domingo de Manila el 11.6.1624 y profesó el 6.8. 1625. Cursó los estudios eclesiásticos en la Universidad de Santo Tomás de Manila, de la que fue luego catedrático de filosofía y teología (1633-1651) y regente de estudios (1651). Fue también prior del convento de Santo Domingo, vicario provincial (1650) y, finalmente, provincial (1652-1656). Terminado el provincialato ejerció el ministerio pastoral en el convento de Santo Domingo de Manila hasta 1662, en que murió.⁴⁵

b. Obispo "electo de Nueva Cáceres.

Fue electo obispo de NC, en segundo lugar, juntamente con los Padres Juan Polanco y Baltasar de Herrera el 8 de junio de 1671. Fallecido el P. Polanco en diciembre de 1671, quedaba él como obispo electo en primer lugar y el P. Baltasar en el segundo. Con fecha del 11

⁴²Cf. *supra*, Fr. Andrés González, n. 1.

⁴³Véanse los autores citados anteriormente, nota 33. También MARTINEZ VIGIL, *La Orden de Predicadores*, Madrid 1884, p. 183 y *Dominicos* (1916), p. 303.

⁴⁴ABELLA, *Bikol*, I, 74 y 277 *The Bishops of Cáceres and Jaro*, en *Philippine Studies*, 1963, 550-55.

⁴⁵ACP, I, 287; SALAZAR, *Historia*, 278-279 y 381-383; PEGUERO, *Compendio*, 203; OCIO, *Reseña*, II, 295-296 y *Compendio*, [68]; VELASCO, *Ensayo*, II, 106-109.

de enero de 1672 el Consejo remitía al gobernador de Filipinas duplicado de los despachos del nombramiento real para los Padres Ledo y Herrera. Pero el P. Ledo ya había muerto en Manila el 15 de octubre, de 1662; y así, cuando llegaron a Manila en 1674, la designación recayó en el P. Herrera, que la aceptó y comenzó a gobernar la diócesis interinamente, mientras llegasen las bulas. El P. Herrera murió al año siguiente, como hemos dicho (n.4.3), al presentar al P. Polanco como obispo electo de NC (n.4.4.), dando lugar a una ulterior elección, que recayó en el P. Andrés González OP, electo en 1678, y que gobernó la diócesis desde 1681 hasta 1709, como hemos dicho anteriormente (núm. 1).⁴⁶

Presentamos su condición de obispo *electo* de NC conjuntamente con la de los Padres Polanco y Herrera, porque así tuvo lugar, como atestiguan los documentos del Archivo de Indias de Sevilla. Pero debemos hacer notar una gran diferencia. Y es que la elección de los Padres Polanco y Herrera fueron *válidas*, aunque no llegaron a ser preconizados o nombrados canónicamente, por haber muerto antes de ser presentados al Papa. Pero la del P. Ledo la consideramos *nula*, por carecer de destinatario, pues había muerto nueve años antes. Pero hemos creído que debíamos presentar su elección juntamente con la de los Padres Polanco y Herrera, pues era elección alternativa — a proveer en uno u otro, en caso de muerte o renuncia, según el orden de designación — y supuestamente válida.

Puede extrañar que en 1671 se incluyese al P. Ledo en la terna y que el rey lo eligiese, habiendo muerto ya en 1662. Adelantamos una posible y razonable explicación. Cuando ocurría alguna vacante en Filipinas solía el Consejo de Indias pedir información a los procuradores de las Ordenes religiosas de Filipinas en Madrid sobre personas aptas para obispos de aquellas diócesis, posiblemente el procurador de los Dominicos presentó el nombre del P. Ledo, antiguo catedrático de la Universidad y provincial. El procurador, en este tiempo, era el P. Polanco, que había salido de Manila para España en 1662, y entonces todavía vivía el P. Ledo. Y al no tener noticia posterior de su muerte, el Consejo lo incluyó en la terna.

⁴⁶Véanse los lugares citados en las notas 34-41, correspondientes al P. Polanco.

Mencionan su condición de obispo *electo* de NC los historiadores dominicos Peguero, Ocio, Velasco y Fernández.⁴⁷

4.6 FRAY JOSE BURILLO (1814-1815)

a. *Religioso*. Nació en Olite (Teruel) hacia 1754 e ingresó en la Orden en el convento de San Ildefonso de Zaragoza, donde profesó hacia 1770. Cursados los estudios y siendo maestro de estudiantes de su propio convento de Zaragoza, se incorporó a la misión que salió en 1785 para Filipinas, adonde llegó en 1786. Misionero por algún tiempo en Cagayán, se graduó luego en la Universidad de Santo Tomás de Manila, de la que fue catedrático de teología hasta 1794. Fue luego misionero y vicario provincial de Cagayán desde 1794 a 1802, provincial (1802-1806), rector y regente de estudios de la Universidad desde 1806, y comisario del Santo Oficio. En 1814 fue propuesto para obispo de NC.⁴⁸

b. Obispo "electo" de Nueva Caáeres

Vacante el obispado de NC por muerte de Fr. Domingo Collantes (+ 23.7.1808), fueron *electos* sucesivamente Fr. Antonio de la Santísima Trinidad, mercedario (13.2.1810) y Fr. Manuel de la Anunciación, carmelita (18.7.1811), los cuales recusaron su elección.⁴⁹

Recibida la renuncia de este último el 8 de octubre de 1814 y aceptada por el rey, el Consejo presentó dos listas del 16 de noviembre siguiente. En la primera proponía a Fr. Juan Antonio Lillo OFM, Fr. Diego de Bringas OFM y Fr. Mariano Orihuela OSA, en primer, segundo y tercer lugar respectivamente. En la segunda se proponían: Fr. José Burillo OP, en primer lugar; Fr. Bernardo de la Concepción OFM y Fr. Antonio Lillo OFM, para el segundo, y Fr. Francisco Albán OP y Fr. Mariano Orihuela, para el tercero. Al propio tiempo se hacían dos observaciones: la primera, que el "actual arzobispo de Manila recomienda eficazmente las buenas circunstancias de los tres religiosos propuestos" en primer lugar de la segunda lista, y segunda, que

⁴⁷PEGUERO, *Compendio*, 203; OCIO, *Reseña*, II, 296; VELASCO, *Ensayo*, II, 107 y FERNANDEZ, *Dominicos*, 159.

⁴⁸ACP, III, 81; FERRANDO-FONSECA, *Historia*, VI, Apéndice, p. CXC; OCIO, *Compendio*, 501-502.

⁴⁹AGI, Filip., 1032.

convenía nombrar una terna, a proveer por su orden, para el caso de que alguno haya muerto o renuncie y no se cause más daño a los fieles que llevan ya seis años sin pastor.⁵⁰

El rey parece haber tenido muy en cuenta la recomendación del arzobispo al nombrar la terna siguiente: *Fr. José Burillo, Fr. Bernardo de la Concepción y Fr. Francisco Albán*, a proveer en ese mismo orden.⁵¹

Recibida la resolución real en el Consejo, el 2 de diciembre dispone éste que se preparen los despachos correspondientes. Y a fin de agilizar la provisión del obispado y poder dar pronto los pasos para la presentación del primero de la terna, el 9 de noviembre consulta el Secretario del Consejo al Procurador de los Dominicos de Filipinas en Madrid, Fr. Miguel Muñoz, si tiene poderes para aceptar la elección en nombre del P. Burillo. Ante la respuesta de que no le consta explícitamente ese poder, pero que sus antecesores lo han ejercido repetidas veces (13.12.1814) y el parecer del fiscal del Consejo que lo confirma y da por válido (15.2.1815), el 23 de febrero de 1815 son expedidas las cédulas reales de gobierno para los tres obispos electos y los correspondientes despachos para el gobernador, el presidente de la Audiencia y el arzobispo de Manila, con el encargo al gobernador de que entregue la correspondiente cédula al primero -P. Burillo- si viviere y aceptare, y si no, al segundo o al tercero en la misma condición, y devuelva los demás al Consejo; y que las demás autoridades permitan gobernar la diócesis al que aceptare, ínterin les lleguen las bulas pontificias.⁵² Desconocemos si de hecho se cursó a Roma la presentación del P. Burillo, una vez aceptada su elección por el P. Procurador.

Recibidos en Manila los despachos y cédulas reales, el 7 de enero de 1816 el gobernador acusa recibo de ellos e informa que habiendo fallecido el P. Burillo antes de recibirlos (+ 18.10.1815), y aceptado el cargo por el P. Bernardo, nombrado en segundo lugar, le entregó los propios despachos y que devuelve los correspondientes a los Padres Burillo y Albán.⁵³ El P. Bernardo recibió las cédulas el 4 de enero de 1816 y el día 6 escribía al rey comunicándole la aceptación y que inmediatamente tomaría posesión de su diócesis y comenzaría a gobernarla ínterin le llegasen las bulas de su nombramiento canónico. Fue precon-

⁵⁰*Ibid.*, y ABELLA, *Bikol*, I, 145-146.

⁵¹, ⁵², y ⁵³AGI, Filip. 1032, sin numerar.

zado el 23 de septiembre de 1816, consagrado en Manila el 28 de octubre de 1817 y rigió la diócesis hasta el 9 de octubre de 1829, en que murió.⁵⁴

Con ello quedaban sin efecto la cédulas reales y nombramiento alternativo de los Padres Burillo y Albán, que habían sido elegidos *-electos-* y nombrados por el rey obispos de Nueva Cáceres.

Mencionan su condición de obispo electo de NC las Actas del Cap. provincial de 1818, Ferrando-Fonseca, Ocio, Fernández, Abella, Neira y otros.⁵⁵

4.7. FRAY FRANCISCO ALBAN (1815)

a. *Religioso.* Nació en Berducido (Pontevedra) el 8 de enero de 1764, e ingresó en la Orden en el convento de San Esteban de Salamanca en 1783. En 1785 se incorporó a la misión que salía para Filipinas, a donde llegó al año siguiente. Destinado a la misión del Tonkín en 1788, hubo de regresar de Macao a Manila por enfermo. En Manila fue profesor de filosofía, teología y cánones en la Universidad de Santo Tomás, rector y regente de estudios de la misma y más tarde provincial.⁵⁶

b. Obispo "electo" de Nueva Cáceres.

Fue electo obispo de NC juntamente con los Padres José Burillo OP y Bernardo de la Concepción OFM, cuyo proceso de elección acabamos de presentar. Como hemos visto allí, su elección no tuvo efecto al aceptar el obispado Fr. Bernardo, propuesto en segundo lugar y ocupar él el tercero en la terna.⁵⁷

⁵⁴ABELLA, *Bikol*, I, 146-150 y 291-293; ASV, AC, 51, f. 250 y P. Consist., 212, f. 126-131; EUBEL-RITZLER-SFRIN, *Hierarchia*, VII, 123.

⁵⁵ACP, III, 81; FERRANDO-FONSECA, *Historia*, VI, Apéndice, p. CXI (ob. Nueva Segovial), OCIO, *Compendio*, 502; *Dominicos* (1916), 305; FERNANDEZ, *Dominicos*, 339 y 690; ABELLA, *Bikol*, I, 146 y *The Bishops of Cáceres*, 551; NEIRA, *Heraldos*, 329 y 335 (ob. N. Segovial).

⁵⁶FERRANDO-FONSECA, *Historia*, V, 405-406 y VI, Apéndice, p. CXCI; OCIO, *Compendio*, 512-514; GISPERT, *Historia*, 299; VELASCO, *Ensayo*, III, 329-330.

⁵⁷AGI, Filip., 1032. Menciona su elección para obispo de NC, ABELLA, *Bikol*, I, 145-146 y *The Bishops of Cáceres and Jaro*, 551

Al recibirse en Madrid, devueltas, las cédulas y despachos de su elección para la diócesis de NC el 25 de mayo de 1816, y vacante la sede de Nueva Segovia por muerte de su obispo Fr. Cayetano Pallás (+1814), fue propuesto y electo obispo de Nueva Segovia el 13.7.1817, preconizado el 14.4.1818, consagrado en Manila el 22.11.1818 y gobernó la diócesis hasta su muerte, en Vigan, el 8 de octubre de 1837, como hemos visto en el *Episcopologio dominicano de Nueva Segovia*.⁵⁸

5. FR. LEONARDO Z. LEGASPI, ARZOBISPADO DE NUEVA CACERES (1984)

Además de los obispos dominicos, preconizados y "electos", de Nueva Cáceres que hemos presentado, últimamente ha llegado a ocupar la sede de Nueva Cáceres, ya erigida en metropolitana, otro obispo dominico, natural de Filipinas: Fr. Leonardo Z. Legaspi.

Independizadas las Filipinas de la soberanía española desde 1998, en su promoción al episcopado de Nueva Cáceres ya no interviene la normativa del regio patronato, otorgado por el Papa Julio II a los reyes de España sobre las iglesias de España y de las Indias occidentales y mantenido, con consentimiento de la Sede Apostólica, en ellas hasta 1898, y en España hasta 1976, en que el gobierno español renunció al privilegio de presentación.

Presentados anteriormente los obispos de Nueva Cáceres durante el régimen español, completamos nuestro estudio presentando ahora a Fr. Leonardo Legaspi, como lo haremos con otros tres, promovidos o incorporados a otras diócesis de Filipinas en el siglo XX.

a. Religioso.

Fr. Leonardo Zamora Legaspi nació en Meycauayan (Bulacán), en Filipinas, el 25 de noviembre de 1935. Ingresó en la Orden en 1954 en el convento de San Alberto Magno de Hong Kong, donde hizo el noviciado y profesó el 27 de julio de 1955. Cursó allí los estudios de

⁵⁸AGI, Filip. 1004; ASV, AC, 59, f. 656; EUBEL-RITZLER-SEFRIN, *Hierarchia*, VII, 287 y GONZALEZ POLA, *Episcopologio Dominicano de Nueva Segovia*, en *Studium* 29 (1989) pp. 518-519. Fue consagrado en la iglesia de Santo Domingo de Manila por Fr. Juan Antonio Zulaibar, arzobispo de Manila, asistido por Ramón de Mijares y Tomás Francisco Casanas, deán y arcediano de la Catedral respectivamente. Cf. BRANSOM, *Philippine*, 27.

filosofía (1955-1958) y los de teología en el Estudio general de Santo Domingo de Manila y en la Universidad de Santo Tomás, graduándose en ella de licenciado (1962) y doctor en Teología (1965). De 1963 a 1970 fue profesor de teología en el Estudio general de Santo Domingo y en la Universidad, secretario de estudios del Estudio general, rector del Seminario Central de la UST (1968) y director del *Boletín Eclesiástico* (1968). En 1970 fue nombrado Vicario Regional de la Provincia en Filipinas, Vice-Rector y Pro-Rector de la Universidad, y desde 1972 Rector, cuyo cargo ejerció hasta 1978, en que fue nombrado obispo auxiliar de Manila.⁵⁹ Siendo Rector fue durante algunos años Presidente de la Asociación de Universidades Católicas de Filipinas y Vice-Presidente de la Federación Mundial de Universidades Católicas.

b. *Obispo auxiliar de Manila (1977).*

Siendo aún Rector de la Universidad fue nombrado por el Papa Pablo VI obispo titular de Elefantaria, en Mauritania, y auxiliar del arzobispo de Manila, Card. Jaime Sin, el 25 de junio de 1977. Fue consagrado el 8 de agosto siguiente en la iglesia de Santo Domingo de Manila por Mgr. Bruno Torpigliani, Nuncio Apostólico en Filipinas, asistido por Mgr. Juan Bautista Velasco Díaz, dominico, obispo de Amoy, en China, y Vicario General de los chinos en Filipinas, y Mgr. Federico Escaler, obispo titular de Girus Tarasii y prelado de Ipil. El 11 de julio el cardenal-arzobispo de Manila lo nombró Vicario General y Vicario Episcopal encargado de la Educación católica en la archidiócesis.⁶⁰

c. *Arzobispo de Nueva Cáceres (1983). (1).*⁶¹

⁵⁹Cf. *Catalogus Provinciae Ssmi. Rosarii Philippinarum*, años 1955-1971; IDI 9 (1977) p. 112; ASOP 43 (1977-78) 397.

⁶⁰AAS 69 (1977) 490; BEF 52 (1978) 257 (bula); 51 (1977) 467 (nombramiento de Vic. General); BRANSOM, *Philippine*, 339 (consagración).

⁶¹La *diócesis* de Nueva Cáceres fue erigida en *archidiócesis* por el Papa Pío XII el 29 de junio de 1951, juntamente con las *diócesis* de Nueva Segovia y Cebú. De su extenso territorio se desmembraron las provincias de Albay y Catanduanes, que habían de constituir el territorio propio de la nueva *diócesis* de Legaspi, y las de Masbate y Legaspi, que constituirían el territorio de la nueva *diócesis* de Sorsogón. Estas dos nuevas *diócesis* de Legaspi y Sorsogón fueron erigidas en virtud de la misma bula del 29 de junio, y constituidas sufragáneas de la de Nueva Cáceres. Pío XII, *Quo in Philippina*, del 29 de junio de 1951, en AAS 44(1952) 163-167 (bula); BEF 26 (1952) 1-5 (bula) y 77-78 (decreto de erección de la *archidiócesis*).

Vacante la sede de Nueva Cáceres por renuncia de Mgr. Teopisto Alberto, fue nombrado Fr. Leonardo Legaspi arzobispo de Nueva Cáceres el día 20 de octubre de 1984. Tomó posesión de su archidiócesis el 18 de enero de 1985 en la iglesia catedral de Naga-Cáceres, y desde esa fecha viene regiendo la archidiócesis. Actualmente es también Presidente de la Conferencia episcopal de Filipinas.⁶²

II. DIOCESIS DE CEBU

1. Erección.

La diócesis del *Santísimo Nombre de Jesús*, o de Cebú, se erigió juntamente con las diócesis de Nueva Segovia (NS) y Nueva Cáceres (NC), al acceder el Consejo de Indias y el rey a la petición que hizo en Madrid el obispo de Manila, Fr. Domingo de Salazar, a su regreso a España, en 1593, como acabamos de recordar anteriormente a propósito de la de Nueva Cáceres y como expusimos más ampliamente al tratar del *Episcopologio dominicano de la diócesis de Nueva Segovia*.⁶³ El proceso y los documentos de su erección son los mismos o similares a los de las otras dos diócesis. Recordémoslos brevemente.

La erección fue acordada en 1595. El 17 de junio elevó el rey al Papa su petición de que erigiese en metropolitana la diócesis de Manila, crease otras tres diócesis: las de Nueva Segovia, Nueva Cáceres y del *Santísimo Nombre de Jesús*, en la isla de Cebú, y se dignase nombrar arzobispo de Manila y los obispos de dichas diócesis.

Accedió a ello el Papa, y el 14 de agosto erigió la archidiócesis de Manila y las tres diócesis de NS, NC y Cebú, y el 30 del mismo mes nombró el arzobispo y los tres obispos de las diócesis sufragáneas que el mismo rey le proponía.⁶⁴

⁶²BEF 60 (1984) 495-496 (bula) y *Life Today*, 1984, febrero, p.7 (toma de posesión); BRANSOM, *Philippine*, 339.

⁶³GONZALEZ POLA, *Episcopologio*, pp. 427-430. Véase el texto del proceso de erección de las diócesis y nombramiento de los obispos en ABELLA, *Bikol Annals*; I, pp. 308-311.

⁶⁴Véanse los textos in CDIA, 34, 84-90 (petición real), 90-95 (resumen de las bulas de erección); ASV, Proc. Consist., IV, t. 13, f. 64; AGI, Bulas y Breves, 95; EUBEL-GAUCHAT, *Hierarchia*, IV, 125; (NC), 230 (Manila), 261 (NS y Cebu); RODRIGUEZ, *Historia*, IX, 29-31.

La diócesis del Santísimo Nombre de Jesús, o de Cebú, fue, pues, erigida el 14 de agosto de 1595 y su primer obispo, Fr. Pedro de Agurto, agustino, fue nombrado el 30 de agosto siguiente.⁶⁵

2. Sede y título de la diócesis.

La sede de la diócesis iba ya indicada en la cédula real de petición de su erección, del 17 de junio de 1595: "la cibdad del *Santissimo Nombre de Jesús*, en la ysla de Cebu"; y la bula de erección de la misma del 14 de agosto siguiente la confirma y establece: "Ecclesiae . . . *Sanctissimi Nominis Iesu*".⁶⁶

Del nombre de la sede proviene el *título* de la diócesis, del *Santísimo Nombre de Jesús*, del *Nombre de Jesús*, de la ciudad de Cebú, o simplemente *Obispado de Cebú*.⁶⁷

3. Límites.

En la diócesis de Cebú sucedió lo mismo que en las demás, que ni en las bulas ni en las cédulas reales ni en ningún otro documento venían determinados los límites. Esta delimitación la había confiado el Papa al Nuncio en España. Pero éste no expidió documento alguno al respecto. Y así, al llegar a Filipinas el arzobispo y los obispos de Nueva Segovia y Cebú (el de Nueva Cáceres había fallecido), decidieron determinar, de común acuerdo, los límites de sus respectivas diócesis. Así lo afirma el gobernador Tello en carta al rey del 12 de julio de 1599:

"no truxeron bulas de su santidad ni cédula de V.M., por donde se entienda la división de sus obispados, y así cada uno

⁶⁵ASV, Proc. Consist., t. 13, f. 65; CDIA, 34, 90-95; AGI, *Breves*, 95; EUBEL-GAUCHAT, *Hierarchia*, IV, 125; ABELLA, *Bikol*, I, 308-310.

⁶⁶CDIA, 34, 88-89 Y AGI, *Breves*, 95; RODRIGUEZ, *Historia*, IX, 29.

⁶⁷Así se denomina habitualmente la diócesis en los documentos oficiales - reales y pontificios - hasta el siglo XVIII, en que comienza a denominarse - en esos mismos documentos oficiales - *obispado* e *iglesia de Cebú*. Pero el Consejo de Indias usa con frecuencia, ya desde principios del s. XVII, la denominación de *iglesia* y *obispo de Cebú*, al presentar nuevos candidatos a dicho obispado (AGI, Filip., Leg. 1, doc. 99, 127, 181, etc.). Y lo mismo se advierte en documentos privados de *obispos*, gobernadores, historiadores, etc.: "los *obispos* de Nueva Segovia y Cebú llegaron a estas yslas . . ."; "Memorial . . . de los religiosos que ay en *mi obispado de Cebú*" (Fr. Pedro de Arce, de julio de 1626: AGI, Filip.,

ha tomado lo que a parecido . . . , el de Cebú tomó posesión de la ysla de Panay, diciendo que su obispado se entiende toda la Provincia de Pintados".⁶⁸

A la diócesis de Cebú la correspondieron las islas del sur: las *Visayas*, *Mindanao* y *Palawan*. Más adelante, ya en el s. XVIII, se le añadirían las islas *Marianas*, *Carolinas* y de *Palaus*. Y ante la proximidad de otras islas que atendían los franciscanos, optaron por seguir el criterio de adjudicarse aquellas islas en que estuvieran ejerciendo el apostolado los agustinos -como la isla de Panay-, "por tener entendido que todo lo que hera de aquella Religión [agustinos] le tocaba, por averse proveído de los obispos, con distinción para las partes donde avia religiosos de sus órdenes".⁶⁹

4. *Catedral y cabildo.*

Al igual que respecto de las otras dos diócesis de Nueva Segovia y Nueva Cáceres, el Papa no accedió a la petición del rey de que no se erigieran las iglesias catedrales y los cabildos en las nuevas diócesis, y en la bula de erección y nombramiento de obispos no les eximió de tal obligación⁷⁰. Y no obstante la provisión real del 15 de mayo de 1596 a los nuevos obispos de que no se erigieran en las nuevas diócesis ni catedral ni cabildo "mientras las cosas no van en más crecimiento e ny mexor dyspusición"⁷¹, el obispo de Cebú erigió la catedral bajo la advocación del Angel Custodio, y constituyó el cabildo nombrando tres dignidades y algunos canónigos (dos o tres), "para que en sede vacante no quedase el obispado sin caveza".⁷²

Una y otra disposición tuvieron contratiempos. La primera catedral se construyó de madera, cañas y nipa. Luego se reconstuyó con

⁶⁸AGI, Filip., 6. GONZALEZ POLA, *Episcopologio*, pp. 427-428; RODRIGUEZ, *Historia*, X, 153.

⁶⁹Cf. Carta de Felipe III a la Audiencia de Filipinas, del 12.12.1603, en que le pide parecer sobre posible solución de las dificultades del gobierno de la diócesis en *sede vacante*, en AGI, 328, t. II, f. 68r; RODRIGUEZ, *Historia*, X, 152-153; BRANSOM, *Philippine*, 10.

⁷⁰Véanse las referencias anotadas en la nota n.12.

⁷¹CDIA, 34, 90-100.

⁷²Véanse las referencias de la nota n. 12.

paredes de piedra y cubiertas de nipa, que no resistió las inclemencias del tiempo. Por falta de dotación real, los reiterados intentos de reconstrucción durante los siglos XVII y XVIII no lograron verse coronados con el éxito hasta entrado ya el siglo XIX.⁷³

La constitución del cabildo encontró también sus dificultades de parte del cabildo de Manila que se creía con derecho a intervenir en el gobierno de la diócesis en *sede vacante*. Unos y otros recurrieron al rey, que pidió al arzobispo y a la Audiencia informes sobre si procedía conservarlo. Y aunque ésta informó que no eran necesarios, "por ser aquella ciudad de muy poca gente, que no tendrá más de quarenta vezinos", no parece que el rey los suprimió.⁷⁴

B. Obispos Dominicos de la diócesis de Cebu.

De los diez y ocho obispos de la diócesis de Cebú hasta el fin de la administración española en Filipinas, seis fueron del clero secular, cuatro agustinos, cuatro dominicos, tres franciscanos y uno de los religiosos Mínimos.

Los dominicos fueron: Fr. Juan López y Fr. Diego de Aguilar, en el siglo XVII, y Francisco Genovés y Fr. Romualdo Gimeno, en el siglo XIX. Hubo también algunos dominicos más, "electos", que no llegaron a ser preconizados.

En primer lugar presentamos los cuatro electos y preconizados obispos de Cebú, y a continuación los que fueron solamente *electos*.

1. FRAY JUAN LOPEZ (1662-1671)

a. *Religioso*. Fue natural de Martín Muñoz de las Posadas (Segovia), donde nació el 21 de abril de 1613. Ingresó en la Orden en el convento de San Esteban de Salamanca, donde profesó el 15. 12.1634. Era colegial de San Gregorio de Valladolid cuando se incorporó a la

⁷³DÍAZ TRECHUELO, *Arquitectura*, pp. 336-344.

⁷⁴Véanse las cartas de Felipe III al arzobispo de Manila (12.12.1603), en AGI, Filip., 328, I, f. 68 rv; y al gobernador de Filipinas (20.9.1619), *ibid.*, 340, II, f. cov-61lr, y de la Audiencia al rey (30.6. 1605), en AGI, Filip. 20. Cf. RODRIGUEZ, *Historia*, X, 154-155 - y 273-274.

misión que salía en 1642 para Filipinas, adonde llegó al año siguiente. En Manila fue catedrático de filosofía (1645) y teología (1648), regente de estudios de la Universidad de Santo Tomás y maestro de estudiantes. En 1654 fue nombrado procurador de la Provincia en España y Roma y definidor del capítulo general. Llegó a España en 1658. Propuesto ya para obispo de Cebú, la Orden le confirió el título de maestro en sagrada teología (10.2.163).⁷⁵

b. *Obispo de Cebú*. Vacante la sede de Cebú por muerte de su obispo, electo y preconizado, Juan Vélez (+ 1662), el 14 de octubre de 1662 presentó el Consejo al rey una terna, de la que éste eligió o nombró a Fr. Juan López: "Nombro el Presentado Fr. Juan López".⁷⁶ Ausente entonces en Roma por exigencias de su cargo de procurador, se le remitió a Roma el aviso de su elección y al embajador la cédula de presentación al papa el 22.11.1662, en caso de aceptar el cargo. Aceptada por él su elección (15.2.1663), fue presentado al Papa y preconizado obispo de Cebú el 23 de abril de 1663, expidiéndosele ese mismo día las bulas. El 25 de octubre se recibieron en el Consejo sus bulas y se le expidieron las ejecutoriales. A finales de 1664 salió para Filipinas, vía Méjico, donde fue consagrado en Mechoacán por el obispo Fr. Marcos Ramírez el 4 de enero de 1665. Y prosiguiendo su viaje, llegó a Manila el 17.7.1665, tomó posesión de su obispado el 31.8.1665 y lo gobernó hasta el 21 de agosto de 1672, en que, promovido a la sede metropolitana de Manila (14.11.1672), tomó posesión de ella interinamente, mientras le llegaban las bulas. Murió el 22 de febrero de 1674.⁷⁷

2. FRAY DIEGO DE AGUILAR (1671-1692)

a. *Religioso*. Fue natural de Medina de Rioseco, donde nació hacia 1615. Ingresó en la Orden hacia 1630-33 y, cursados los estudios, pasó a Méjico, donde ejerció el ministerio en Mechoacán, fue vicario provin-

⁷⁵ACP, I, 207, 220, 243, 251, 333; PEGUERO, *Compendio*, 183-184; SALAZAR, *Historia*, 56-57; PAULA, *Historia*, 558-559; COLLANTES, *Historia*, f. LII-LIV; FERRANDO-FONSECA, *Historia*, III, 252-260; OCIO, *Reseña*, I, 445-450 y *Compendio*, 167-168.

⁷⁶AGI, Filip., 2, 202a.

⁷⁷AGI, Filip., 2, 202a; Filip., 11, 22; Filip., 1004 (ejecutoriales); ASV, AC, 21, f. 15; Proc. Consist., 60, f. POU, *Archivo*, II, 182-183; OCIO, *Compendio*, 168.

cial y la Orden le concedió el grado de maestro en teología. Residió en Méjico cuando fue electo obispo de Cebú.

b. *Obispo de Cebú*. Vacante le sede a Cebú por promoción de Fr. Juan López a la metropolitana de Manila (electo el 3.6.1671 y preconizado el 14.11.1672), y previa consulta del Consejo, fue nombrado obispo de Cebú en 1671. Y habiéndole avisado de su elección y recibida noticia de su aceptación, el 17.6.1672 se le remitió cédula real de gobierno encargándosele que pasase a regir su diócesis entretanto llegasen las bulas. Recibió la cédula real en Méjico, pero antes de emprender el viaje y solicitar las bulas, dado su estado de pobreza, el 30.6.1673 pidió ayuda en el Consejo y que se le abonase en Méjico (enero y febrero de 1674), solicitó las bulas, fue presentado a la Santa Sede el 20.6.1676 y preconizado el 16.11.1676. Recibidas sus bulas en el Consejo y obtenido el *placet*, el 23.2.1677 se le expidieron las correspondientes ejecutoriales para que pudiese consagrarse y tomar posesión de su diócesis. Fue consagrado en Méjico por el arzobispo Fr. Payo de Ribera el 14.11.1677.

Ante la tardanza en emprender el viaje y la gran necesidad que había en Filipinas de un obispo consagrado para consagrar a otros electos y administrar órdenes sagradas, le instó el Consejo repetidas veces, directamente y por medio del arzobispo de Méjico y de la Santa Sede a que emprendiera el viaje a su diócesis, ofreciéndole nueva ayuda para los gastos del viaje. Al fin emprendió el viaje en 1680, llegando a Manila en el mes de junio, tomó posesión de su obispado y lo gobernó durante doce años. Murió en su sede el 1 de octubre de 1692.⁷⁸

3. FRAY FRANCISCO GENOVES (1824-1827)

a. *Religioso*. Nació en Valencia el 29 de enero de 1765. Hijo del convento de Nuestra Señora de Almenara, profesó en el convento de Predicadores de Valencia en 1785. Estudiante aun de filosofía, en 1788 se incorporó a la misión que salía para Filipinas, adonde llegó en

⁷⁸ AGI, Fil. leg. 3 11 y 999; ASV, AC, 22, f. 213 y P. Consist., 75, ff. 462-468; BOP, VI, 383 (Bula); RITZLER-SEFRIN, *Hierarchia*, V, 291. Sobre su vida anterior a su elección apenas hemos podido encontrar referencias en las fuentes dominicanas, solo alguna mención. Cf. SCHAFFER, *Consejo*, II, 586; BRANSOM, *Philippine*, 27; JUAN DE LA CONCEPCION, *Historia*, VIII, 72; XXXIX, 191 y XLII, 191-193; DIAZ, *Conquista*, (cap. 8 y 10).

septiembre de 1789. Cursó allí los estudios de teología en la Universidad de Santo Tomás de Manila, donde se graduó y de la que fue luego profesor de filosofía y teología, regente de estudios, rector y canciller. Ejerció además los siguientes cargos: prior de Santo Domingo de Manila, predicador general, cronista de la provincia, notario y calificador del Santo Oficio y presidente de San Juan de Letrán.⁷⁹

b. *Obispo de Cebú*. Vacante la sede de Cebú por muerte de Fr. Joaquín Encabo (+ 8.11.1818) y a propuesta de la Cámara de Indias del 30.6.1824, fue electo en primer lugar de una terna Fr. *Francisco Genovés*. Aceptó en su nombre la elección el Procurador de los Dominicos en España y el 21 de octubre se expidieron sendas cédulas reales a Su Santidad presentándolo para obispo de Cebú; notificándole al mismo su elección y encargándole el gobierno interino de la diócesis mientras le llegasen las bulas; al arzobispo de Manila, a la Audiencia y al gobernador de Filipinas para que le permitiesen hacerse cargo del gobierno interino de la diócesis. Recibida en Manila la cédula de gobierno en 1825 y el año siguiente las bulas y ejecutoriales, se consagró en Manila el 2.7.1826. Tomó posesión de su diócesis y la rigió durante un año, hasta el 1 de agosto de 1827, en que falleció en su sede de Cebú.⁸⁰

4. FRAY ROMUALDO JIMENO (1845-1872)

a. *Religioso*. Natural de Epila (Zaragoza), donde nació el 17.2.1808, ingresó en la Orden en el convento de Predicadores de dicha ciudad y allí profesó el 15.2.1825. En 1830 se incorporó al convento de Santo Domingo de Ocaña, que se acababa de inaugurar como seminario para las misiones de Asia y al año siguiente, ya diácono, partió para Filipinas, a donde llegó el 12.10.1831. Ordenado sacerdote ese mismo año, fue primero misionero en Nueva Vizcaya hasta 1834 y luego procurador general interino de la Provincia. En 1835 partió para la misión del Tonkín, adonde llegó el año siguiente. Martirizados el Vicario Apostólico y su coadjutor - los santos Ignacio Delgado y Domingo Henares -, en virtud de un breve de Gregorio XVI del 2.8.1839, fue nombrado obispo

⁷⁹ACP, III, 28, 46 y 94, COLLANTES, *Historia*, Apéndice, p. 5 (1788); OCIO, *Compendio*, 524-526; VELASCO, *Ensayo*, III, 335-342.

⁸⁰AGI, Filip., 1004 (Cedulas); AMAE, 697 (1825); ASV, AC, 54, f. 392 y Proc. Consist. 1825, f. 129 y t. 223, f. 275-284; AHN,; RITZLER-SEFRIN, *Hierarchia*, VII, 286 y RODRIGUEZ, *Historia*, IX, 203 y 214.

titular de Ruspe y coadjutor del nuevo Vicario Apostólico San Jerónimo Hermosilla y fue consagrado por este el 29.6.1841. Ambos hubieron de ejercer su ministerio pastoral bajo una cruel persecución.⁸¹

b. *Obispo auxiliar "electo" de Manila*. Siendo de avanzada edad y no pudiendo atender convenientemente a sus obligaciones pastorales, el arzobispo de Manila, Fr. José Seguí, el 12.9.1843 pidió y propuso para obispo coadjutor suyo a Fr. Tomás Badía, O.P., segundo coadjutor del Vicario Apostólico de Fokien, que a la sazón se hallaba en Filipinas de regreso de Singapore, donde acababa de ser consagrado. Accediendo a su petición, la reina lo nombró obispo *auxiliar* del arzobispo de Manila (20.4.1844). Pero el señor Badía hubo de salir de Filipinas para China por orden del gobernador. De Filipinas fue a Macao y de allí a China. Pero habiendo caído enfermo, regresó a Macao y allí murió el 1.9.1844.⁸²

Conocida en Manila la muerte del señor Badía, el arzobispo pidió a la Reina por *auxiliar* suyo al señor Jimeno (27.9.1844). Avalada su petición por el gobernador (27.9.1844), accedió a ella el Consejo (28.3.1845), la reina lo nombró *obispo auxiliar* del arzobispo de Manila (28.3.1845) y el 14.4.1845 se despacharon las cédulas correspondientes. Pero habiendo muerto el arzobispo el 4.7.1845, quedó sin efecto su elección.⁸³

c. *Obispo de Cebú*. Vacante el obispado de Cebú por muerte de señor Fr. Gómez Marañón (+ 23.10.1840), fue el señor Jimeno electo obispo de Cebu (12.11.1845). Aceptada su elección por el procurador de la Provincia en España, en su nombre, el 13.11.1845, ese mismo día se expidió el real despacho de presentación a Su Santidad y el 16 siguiente se le remitió la cédula de gobierno, comunicándole su elección y encargándole el gobierno de la diócesis hasta que le llegasen las bulas. Fue preconizado en el consistorio del 19.1.1846, juntamente con el nuevo arzobispo de Manila (Fr. Aranguren, ORSA) y los obispos de Nueva

⁸¹ACP, III, 164 y 543; OCIO, *Compendio*, 641-645; GISPert, *Historia*, 474-476 y 494-495; FUENTES, *Escritores*, 252-255; VELASCO, *Ensayo*, IV, 81-82; P. FERNANDEZ-JIMENO, *La diócesis de Cebú en 1865*, en *Ph. Sacra* 6 (1971) 304-306 (Introducción)

⁸²ACP, III, 205-206; OCIO, *Compendio*, 651-657; J.M. GONZALEZ, *Historia*, III, 125-128; GENTILI, *Memorie*, II, 432-437; AHN, *Ultramar*, 2166, Exp. T. Badía; RITZLER-SEFRIN, *Hierarchia*, VII, 225-226.

⁸³AHN, *Ultramar*, 2166, (Exp. 2 R. Jimeno); OCIO, *Compendio*, 641-645.

Cáceres (Fr. Barreiro, OSA) y Nueva Segovia (Fr. Masoliver, OP). Recibidas las bulas el 29.5.1846, y obtenido el pase regio, el 14 de junio se le expidieron las ejecutoriales.

Habiendo recibido el señor Jimeno en Tonkín la cédula de nombramiento de auxiliar de Manila (1.9.1846) y un requerimiento de que pasase a Filipinas para ejercer las funciones propias del ministerio episcopal - ya que no quedaba ningún obispo consagrado en Filipinas - emprendió el viaje a Filipinas y llegó a Manila el 4.1.1847. Allí le presentaron las cédulas y bula de su nombramiento de obispo de Cebú, las aceptó, consagró al Señor Aranguren (31.1.18 y 7) y se embarcó para Cebú, adonde llegó el 10 de marzo, tomó posesión de su diócesis y la gobernó durante 25 años. Murió en Jaro, el 17 de marzo de 1872.⁸⁴

5. *Dominicos, obispos "electos" de Cebú*

Como en las diócesis de Nueva Segovia y Nueva Cáceres,⁸⁵ también en la de Cebú hubo algunos dominicos que fueron obispos *electos*, que no llegaron a ser *preconizados*. Fueron los Padres Fr. Francisco Ayala y Fr. Pedro Payo, ambos en el siglo XIX.

5.1. *FRAY FRANCISCO AYALA (1828)*

a. *Religioso*. Como fue también obispo "electo" de Nueva Segovia, ya lo hemos presentado en el *episcopologio* de dicha diócesis,⁸⁶ resumimos aquí los datos más esenciales.

Nació en Plasencia (Cáceres) el 28 de marzo de 1766. Ingresó en la Orden en el convento de dicha ciudad, donde profesó el 8 de abril de 1783. Llegó a Manila en 1803. Se graduó y fue profesor de teología y cánones y regente de estudios de la Universidad de Santo Tomás de Manila. Fue

⁸⁴AHN, *Ultramar*, 2166, Exp. 2 (Jimeno); ASV, AC, 59, f. 659; y *Proc. Consist.*, 1846, f. 72; UY, *The State*, 128-131; RITZLER-SEFRIN, *Hierarchia*, VII, 286; RODRIGUEZ, *Historia*, IV, 29.

⁸⁵Véase anteriormente los obispos *electos* de Nueva Cáceres, (4, 1-6: Fr. Diego de Soria, Gabriel Quiroga, Juan Polanco, Pedro de Ledo, José Burillo y Francisco Albán), y en nuestro *Episcopologio de Nueva Segovia* pp. 438-439, 443, 453 y 521-523 (Fr. Melchor Manzano, Mateo de la Villa, Ginés de Barrientos y Francisco Ayala).

⁸⁶ACP, 1890, pp. 28-30; OCIO, *Compendio*, 702-705 y VELASCO, *Ensayo*, IV, 137-150.

también definidor, prior de Santo Domingo, provincial y rector de la Universidad desde 1829 hasta 1841. Murió en Manila en 1842.⁸⁷

b. *Obispo "electo" de Cebú* (1828)

Vacante la sede de Cebú por muerte de Fr. Francisco Genovés (+ 1.8.1827), el 7 de mayo de 1828 la Cámara de Indias presentó al rey una terna para obispo de Cebú, compuesta por el señor Tomás Casañas, dean de la catedral, Fr. Santos Gómez Marañón, provincial de los agustinos, y Fr. Francisco Ayala, provincial de los dominicos. El rey aceptó y nombró esa misma terna, a proveer en ese mismo orden en caso de muerte o renuncia del primero y/o segundo, expidió las cédulas de su nombramiento respectivo el 13 de junio, y el 17 se las remitió a cada uno de ellos con un despacho al gobernador para que procediera a ponerlas en ejecución en el orden indicado.

Habiendo renunciado a su nombramiento el señor Casañas, la provisión recayó en el P. Gómez Marañón, quien aceptó su nombramiento en carta del 1 de febrero de 1829. El 26 de julio fue presentado al papa y el 28 de septiembre de 1829 preconizado obispo de Cebú. Con ello la *elección* del P. Francisco Ayala, nombrado en tercer lugar, quedó sin efecto, quedando, por tanto, como simple *obispo electo* de Cebú.⁸⁸

5.2 FRAY PEDRO PAYO PIÑEIRO (1875).

a. *Religioso*. Nació en La Coruña el 15 de septiembre de 1814 y fue uno de los tres primeros que tomaron el hábito el día de la inauguración del convento de Ocaña como "Colegio de Misioneros de Asia" el día dos de mayo de 1830. Profesó en septiembre de 1831. Siendo aún estudiante de teología, salió en mayo de 1837 para Filipinas, adonde llegó el 18 de octubre. En Filipinas terminó sus estudios en la Universidad de Santo Tomás, se ordenó de sacerdote y ejerció sucesivamente los siguientes ministerios y cargos: misionero en Bataán (1840) y en La Laguna (1848), prior de Santo Domingo (1855), socio del señor Jimeno, obispo de Cebú y profesor de teología en su seminario (1857), procurador de las misiones

⁸⁷GONZALEZ POLA, *Episcopologio*, p. 433.

⁸⁸AHN, *Ultramar*, 2140, Exp. 18. Cf. RODRIGUEZ, *Historia*, VIII, 405 IX, 213-214. III, 441-443; VIII, 405 Y IX, 213-214. Los historiadores de la Provincia no mencionan su elección para los obispados de Cebu y de Nueva Segovia.

en Hong-Kong (1863), provincial (1867-1871). Desempeñaba este cargo cuando fue electo obispo de Cebú.⁸⁹

b. *Obispo "electo" de Cebú.*

Vacante la sede de Cebú por muerte del señor Jimeno (+17.3.1872), con fecha del 11 de junio de 1875 fue electo obispo de Cebú el P. *Fr. Fernando Magaz*, agustino, rector del colegio de La Vid, en España. Pero habiendo renunciado éste a su nombramiento al día siguiente y admitida su renuncia, el 30 de julio siguiente fue *electo* obispo de Cebú *Fr. Pedro Payo*, comunicándosele el mismo día su nombramiento. Aceptada por él mismo su elección el 2 de agosto siguiente, ese mismo día se expidieron los despachos correspondientes para su presentación al Santo Padre y subsiguiente confirmación. Pero no llegó a ser preconizado, porque muy poco después fue electo y preconizado arzobispo de Manila.⁹⁰

c. *Arzobispo de Manila.*

Habiendo presentado su renuncia a la sede metropolitana de Manila, por razones de salud, el señor arzobispo Gregorio Melitón Martínez, que acaba de llegar de Filipinas enfermo (28.8.1875), en el mes de septiembre se tramitó a Roma -con el visto bueno del gobierno- su renuncia, la cual fue aceptada por el papa el 30 de dicho mes, quedando desde esa fecha vacante la sede de Manila.

Aceptada dicha renuncia, el gobierno suspendió la tramitación de la presentación del P. Payo para obispo de Cebú y lo eligió y presentó para arzobispo de Manila, siendo preconizado el 28 enero de 1876. Consagrado en Madrid el día 12 de marzo siguiente, emprendió el viaje a Filipinas. Tomó posesión de su archidiócesis el 26 de Mayo y la gobernó hasta el 1 de enero de 1889, en que falleció.⁹¹

⁸⁹ACP, 1890, 28-30; OCIO, *Compendio*, 702-705; y VELASCO, *Ensayo*, IV, 137-150.

⁹⁰AHN, *Ultramar*, 2226, Exp. 11 (Payo); Exp. 12 (Magaz); RODRIGUEZ, *Historia*, IV, 101-102 (Magaz).

⁹¹AHN, *Ultramar*, 2226, Exp. 12; ASV, Consist. 1876, f. 12-13; Proc. Consist. 281, n. 11; RITZLER-SEFRIN, *Hierarchia*, VIII, 363 y 417; OCIO, *Compendio*, 702-705; FERRANDO-FONSECA, *Historia*, VI, pp. CXCVI-CXCVIII; P. PAYO y P. FERNANDEZ, *The Archdiocese of Manila in 1883*, en *Philippiniana Sacra* 6 (1971) 494-505 (Introducción) y M.F. NÚÑEZ MUÑOZ, *El episcopado español en la restauración*, en *Hispania Sacra* 27 (1974) 53-54. Mencionan su condición de obispo *electo* de Cebú las Actas del capítulo provincial de 1890: ACP, 1890, p. 29; *Dominicos* (1916), 307 y OCIO, *Compendio*, 73.

BIBLIOGRAFIA (Suplementaria)

- BRANSOM, C., CHAPEAU, A. OSB y PERRAUD, I, C.S. Sp, *Philippine Episcopology*, en *Boletín Eclesiástico de Filipinas* (BEF) 65 (1989) 15-35 (1579-1898), 220-234 (1900-1940), 574-588; 664-678 (1961-1970), 828-845 (1971-1980).
- CONCEPCION, Juan de la, ORSA, *Historia general de Filipinas*, Sampaloc, 1788-1792. 14 vol.
- DIAZ TRECHUELO, María Lourdes, *Arquitectura española en Filipinas (1565-1800)*. Sevilla, CSIC, 1959.
- Dominicos (Los) en el Extremo Oriente*, Barcelona 1916, pp. 303-315 (*Nuestros Obispos*)
- ECHEVARRIA, Lamberto de, *Episcopologio español contemporáneo (1868-1985)*. Salamanca 1986.
- CUENCA, José Manuel, *Sociología del episcopado español e hispanoamericano (1789-1985)*. Madrid, Pegaso, 1986.
- FUENTES, Celedonio, O.P., *Escritores dominicos del reino de Aragón*. Zaragoza 1932.
- GONZALEZ, José María, O.P., *Historia de las misiones dominicanas de China*. Madrid 1954 ss, 5 Vols.
- GONZALEZ POLA, Manuel, O.P., *Episcopologio dominicano de la diócesis de Nueva Segovia en Filipinas*, en *Studium* 29 (1989) 489-533 y *Philippiniana Sacra* 24 (1989) Institutos Pontificios de Filosofía y Teología "Santo Tomás", agregados a U.S.T. - Madrid.
- GUTIERREZ, Lucio, O.P., *Domingo de Salazar, O.P., primer obispo de Filipinas (1512-1594)*. Manila 1979.
- NEIRA, Eladio, O.P. *Heraldos de Cristo en los reinos del Oriente*. Roma 1986.
- PAULA, Francisco de y Angeles, Juan de los, O.P., *Historia de la Provincia del Santo Rosario en Filipinas, Japón y China*, 2a Parte, Ms., AHPSR, Avila.

RITZLER, R. - SEFRIN, F., OFM Conv., *Hierarchia catholica medii et recentioris aevi.*, vol. V, VI, VII y VIII. Patavii 1952ss. vf. EUBEL, *Hierarchia*.

RODRIGUEZ, Isacio, OSA, *Historia de la Provincia agustiniana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas*. Manila-Valladolid, 1965, 20 vol.

RODRIGUEZ SAMPEDRO, Pedro, *Legislación ultramarina*. Madrid, 1865ss, 15 Vols.

UY, Antolín V., SVD, *The State of the Church in the Philippines. 1850-1875*. Tagaytay City 1984.

BUZETA, Manuel y Bravo, Felipe, O.S.A., *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de las Islas Filipinas*. Madrid 1850, 2 vol.

SIGLAS (Suplimentarias)

ACMJ: Archivo Central del Ministerio de Justicia. Madrid

AAS: Acta Apostolicae Sedis, 1909 ss.

ASS: Acta Sanctae Sedis, 1865 ss.